



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Trece de diciembre de dos mil veintidós

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00434**

Una vez revisada exhaustivamente la cuenta de depósitos judiciales del despacho para el radicado de la referencia (proceso principal) y de los demás procesos a este acumulados (2016-00224, 2016-00411, 2016-00589, 2016-00596, 2017-00182, 2017-00530, 2017-00544, 2017-00337, 2018-00039, 2018-00037 y 2018-00062), encuentra esta agencia judicial que existen títulos judiciales que si bien su pago ya fue ordenado con anterioridad, dicha orden debe ser actualizada en el Portal Web del Banco Agrario de Colombia, para efectos de proceder a la entrega de dineros solicitada para el año 2022.

Así las cosas, entonces, se ordena el pago de los títulos constituidos en la siguiente forma:

Para la sociedad comercial INBIOS S.A.S., los siguientes depósitos judiciales:

No. DE DEPÓSITO	VALOR
413590000484465	\$29.040.970,49
413590000483923	\$273.199,36
413590000483921	\$2.088,83
413590000484453	\$35.996.410,54
413590000484458	\$1.251.736,43
413590000476132	\$260.600,00
413590000484455	\$9.836.364,10
413590000484459	\$25.072.977,08
413590000484461	\$57.340.180,23
413590000484463	\$11.175.459,95
413590000483919	\$74.329,71
413590000413284	\$29.530.000,00
413590000475551	\$728.550,00
413590000454901	\$323.008,00

RADICADO N° 2015-00434-00

413590000457278	\$418.209,00
413590000465856	\$420.136.00
413590000467541	\$13.323.731,00
413590000453269	\$1.420.671,00
413590000431053	\$5.338,66
413590000468544	\$1.309.179,00
413590000470157	\$71.498.006,00
413590000470440	\$1.540.995,00
413590000484468	\$86.024,33
413590000484472	\$25.265.797,32

Y para la sociedad comercial JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., los siguientes:

No. DE DEPÓSITO	VALOR
413590000258229	\$214.960.786
413590000484457	\$26.046.169,57

Oficiése por secretaría al Centro de Servicios Administrativos de esta localidad, comunicando la presente decisión para los trámites pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
Juez

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2fefaf0dc9509a20bfb1a4b7e0d09e28f33011fd4ef61b2304580c4ea5b339a**

Documento generado en 13/12/2022 02:00:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>